

## Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Málaga

### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312663
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela de Ingenierías Industriales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==	PÁGINA	1/8



KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que cuenta con 6 créditos optativos de Prácticas externas en empresas.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza***

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés.

En la web hay información actualizada sobre resultados del título, si bien es preciso revisar el enlace a resultados desde la página principal del Máster, ya que da un error, aunque se puede llegar de otra forma. Falta información como la relativa al procedimiento para la expedición del SET y los criterios y procedimientos para el caso de una posible extinción del título.

Aparte de esta falta, el resto de la información es clara, está actualizada y permite al aspirante o al estudiante hacerse una idea de lo que necesita para acceder o seguir la titulación.

La satisfacción de los estudiantes con la información pública es de 3,5

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

El despliegue e implantación del SGC y sus posibles modificaciones es adecuado.

En el apartado de CALIDAD se ofrecen los datos de resultado del título y se accede al SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD del título, donde se puede encontrar la información relativa a la Composición de la Comisión, las actas de sus reuniones, el Manual de Procedimientos, etc. Se accede también a diferentes Cuestionarios del Sistema de Garantía de la Calidad.

Los procedimientos recogidos en la Memoria de Verificación se han implantado.

El título ha puesto en marcha algunas de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en los informes de modificaciones y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Del informe de modificación se han seguido todas las recomendaciones.

Del Informe de Seguimiento del Plan de Mejora, quedan algunas recomendaciones sin resolver:

- Se recomienda adaptar el sistema de evaluación a las materias y especificar el peso relativo (intervalo

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==

- aproximado) de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación en la materia "Fundamentos de Derecho").
- Se recomienda hacer un análisis detallado de indicadores de rendimiento académico y aprendizaje en los próximos cursos cuando haya mayor número de egresados.
- Se recomienda explicar en qué consiste la supervisión de las prácticas externas y la carga que supone para los responsables.
- Se recomienda mejorar la información sobre las prácticas curriculares

- La recomendación de " adaptar el sistema de evaluación a las materias y especificar el peso relativo (intervalo aproximado) de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación en la materia "Fundamentos de Derecho" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de " hacer un análisis detallado de indicadores de rendimiento académico y aprendizaje en los próximos cursos cuando haya mayor número de egresados" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.
- La recomendación de "explicar en qué consiste la supervisión de las prácticas externas y la carga que supone para los responsables" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda adaptar el sistema de evaluación a las materias y especificar el peso relativo (intervalo aproximado) de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación en la materia "Fundamentos de Derecho".
- Se recomienda hacer un análisis detallado de indicadores de rendimiento académico y aprendizaje en los próximos cursos cuando haya mayor número de egresados.
- Se recomienda explicar en qué consiste la supervisión de las prácticas externas y la carga que supone para los responsables.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

La Memoria Verificada del título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. El programa formativo coincide con la memoria verificada y se han desarrollado procesos de revisión, modificación y actualización que han favorecido su mejora.

Se han realizado cambios respecto de lo establecido en la Memoria en aspectos que tienen que ver con los datos básicos del título, normas de permanencia, competencias, declaración de la no existencia de complementos formativos, adscripción del PAS, y SGC.


Se han puesto en marcha varias de las acciones de mejora recomendadas en las revisiones.

- La recomendación de "aportar la descripción, el procedimiento y datos sobre la coordinación que garantiza el desarrollo adecuado del programa formativo" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda aportar la descripción, el procedimiento y datos sobre la coordinación que garantiza el

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==	PÁGINA	3/8
 KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==				

desarrollo adecuado del programa formativo

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

La plantilla ha sufrido modificaciones. No se puede valorar las mismas al no disponer de datos suficientes. En la Memoria solo se indica el % por categoría, y en el autoinforme se dice que "el porcentaje de Catedráticos de Universidad es muy superior al fijado en la Memoria, lo que resulta muy positivo para el título". Al no disponer del número absoluto de profesores involucrados del Máster no se puede valorar el incremento de 23 a 27 profesores ente el curso 16-17 y 18-19. Para valorar la experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título, solo se tiene información del número de sexenios y quinquenios, que son adecuados. No se tiene información acerca del CV de los profesores

Existen criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM que se adecuan a lo establecido en el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de la UMA y al específico de la Escuela de Ingenierías Industriales. El profesorado encargado de tutorizar y de dirigir los TFM cuenta con la suficiente experiencia como para realizar la acción educativa de forma eficaz. Dato que viene avalado por los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Se detalla el perfil y las funciones del Coordinador así como su reconocimiento en créditos. El profesorado encargado de supervisar las prácticas externas cuenta con la suficiente experiencia como para realizar la acción educativa de forma eficaz. Los alumnos muestran una alta satisfacción con las prácticas externas. En el último curso solo se han ofertado 13 plazas. Los estudiantes muestran una satisfacción de 8,5 puntos con las prácticas curriculares, mientras que la satisfacción del empresario es de 7,5. Las prácticas extracurriculares son también muy bien valoradas por ambos.

La Comisión de Calidad de la Titulación es la responsable de la coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materia y asignaturas del título. Están establecidas sus funciones y su modo de proceder. Los alumnos se muestran satisfechos con la coordinación del profesorado, valorando en torno a 4 en los dos últimos cursos este aspecto (que ha mejorado notablemente respecto de los tres cursos anteriores). Los profesores valoran igualmente con un 4 la coordinación, tanto horizontal como vertical, de las materias. Por lo que puede considerarse que, en este punto, se hace un buen trabajo.

No se localizan los criterios de coordinación del programa formativo concreto. La única información disponible es un genérico que indica las funciones de este subepígrafe.

- La recomendación de "hacer visible el CV de los profesores del Máster" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.


- La recomendación de "hacer patente en el Máster los procedimientos y criterios de coordinación entre la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster, así como los procedimientos seguidos y criterios aplicados" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer visible el CV de los profesores del Máster
- Se recomienda hacer patente en el Máster los procedimientos y criterios de coordinación entre la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster, así como los procedimientos seguidos y criterios aplicados

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==	PÁGINA 4/8
 KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==			

**Se alcanza**

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para las características del título. Los estudiantes se muestran muy satisfechos con los servicios e instalaciones del centro, con valoraciones por encima del 4,5 (en aumento desde los primeros cursos). Los profesores también valoran muy bien este aspecto (4), si bien la tasa de respuesta es baja.

Los estudiantes disponen de Servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título. Se desarrollan acciones de información adecuadas. Los estudiantes valoran la información facilitada o disponible sobre la titulación con 3,5 en el último curso, las actividades de acogida se valoran con 2,8 y las de apoyo a la formación con 3,2.

Se ha dado respuesta a la recomendación de especial seguimiento por la que "se debe incrementar la visibilidad de los servicios de orientación académica y profesional en la web del centro" considerándose resuelta.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza parcialmente**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos según las evidencias, y asimismo se adecuan en MECES.

La satisfacción de los estudiantes con la Guía docente es muy alta (4,5), y se muestran satisfechos, en general con los estudios (3,5).

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Los estudiantes muestran una alta satisfacción con los sistemas de evaluación (4,8). La tabla aportada en el autoinforme para los resultados de las asignaturas no es correcta, se han aportado datos globales. Desde la página de indicadores de la UMA se ha accedido a estos resultados, que resultan confusos al hablar de 8 alumnos en 14-15, 11 en 15-16, 11 en 16-17, y 8 en 17-18, lo que no corresponde con el número de matriculados (valores superiores a 40 en todos los casos).

Se identifica como fortaleza del título que "Las calificaciones globales reflejan unos resultados muy positivos, pues en el curso 2017/18 solo hay 5 no presentados y la mayoría de calificaciones están en el rango Notable-Sobresaliente" en el caso de los TFM "La valoración de las calificaciones de los TFM es positiva pues no hay suspensos y las calificaciones son bastante altas" y en el de las prácticas "Las calificaciones de la asignatura prácticas externas son muy positivas, pues todos los alumnos obtienen la calificación sobresaliente. Esta circunstancia refleja el seguimiento que de las prácticas se realiza tanto por parte de los tutores académicos como por parte de los tutores de empresa y el interés que para el alumnado tiene su integración durante el periodo de prácticas en el ámbito empresarial". Cabría hacer una reflexión acerca de cómo se dan las calificaciones.

Los estudiantes y egresados manifiestan la necesidad de que en el título oficial que se les otorga, aparezca la especialidad cursada del Máster, de cara a concursos y oposiciones. Actualmente deben que aportar el plan de estudios para acreditar la especialidad.

- La recomendación de "solicitar a las instancias oportunas que se añada la especialidad cursada en el Máster al título oficial que consiguen los egresados" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda solicitar a las instancias oportunas que se añada la especialidad cursada en el Máster al título

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==	PÁGINA	5/8



KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==

oficial que consiguen los egresados

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo es alta. Está por encima del 3,5 en todos los casos. Si bien las evidencias de que el título dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los grupos implicados en el desarrollo del mismo se pueden considerar positivas, hay que mejorar la participación del alumnado y analizar en profundidad los datos aportados. Aunque se señala esta necesidad, el incrementar la tasa de repuesta, no se han definido mecanismos para corregir esta debilidad.

Los resultados de las encuestas de satisfacción docente son muy satisfactorios citándose que están por encima del promedio de Másteres de la Universidad, aunque las tasas de respuesta son bajas.

La satisfacción del alumnado con las prácticas externas curriculares, en el curso 2018/19, es 8,54, y la satisfacción del empresario (tutor de prácticas externas en la empresa) con las prácticas externas curriculares, en el curso 2018/19, es de 7,50.

Solo hay información sobre la satisfacción de estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional del curso 16-17, cuando la valoración era media (2,5). Las actividades de acogida en primer curso se valoran en torno a 3 en el último curso, algo menos que en el curso anterior.

Los profesores muestran una satisfacción general con la titulación de 4 y no hay resultados para egresados al respecto en el último curso, los últimos son de 16-17, que mostraba una satisfacción de 3,8. La valoración que hacen los egresados de la formación recibida, plan de estudios o calidad del profesorado está por encima de 3,5.

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. La tasa de rendimiento (96,87%) y eficiencia (99,03%) ofrecen valores muy adecuados y estables a lo largo de los cursos, lo que muy destacable. Respecto a la de éxito, es del 100%. La tasa de graduación (91,43% en 2015-16) y eficiencia 95,39% en 2017-18), mejoran los valores establecidos en la Memoria Verificada (88%, 20% y 94% respectivamente).

El Máster tiene una tasa de ocupación adecuada. El último informe ARGOS (2016/17) ofrece un grado de inserción laboral del 80% para este Máster (el 66% de los afiliados cotizando como Universitarios), por encima del valor medio de los Másteres de la Universidad de Málaga situado en el 65,11%. Según los indicadores del título, la tasa de ocupación del máster es del 100%.

La titulación es sostenible en relación con las tres dimensiones clave del proceso de acreditación (profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje) atendiendo a las valoraciones de profesorado, resultados de aprendizaje e inserción laboral. La demanda del máster es alta, estando el nivel de ocupación en el 100% en los últimos cursos (y la tasa de demanda del Máster en primera opción en el 236%). El número de egresados se ha mantenido estable.

- La recomendación de "implementar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción" ha sido atendida y está en proceso. Se plantea acción de mejora. Se mantiene hasta su completa resolución.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda implementar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda adaptar el sistema de evaluación a las materias y especificar el peso relativo (intervalo aproximado) de cada tipo de prueba en el sistema de evaluación en la materia "Fundamentos de Derecho".
- Se recomienda hacer un análisis detallado de indicadores de rendimiento académico y aprendizaje en los próximos cursos cuando haya mayor número de egresados.
- Se recomienda explicar en qué consiste la supervisión de las prácticas externas y la carga que supone para los responsables.

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar la descripción, el procedimiento y datos sobre la coordinación que garantiza el desarrollo adecuado del programa formativo

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer visible el CV de los profesores del Máster
- Se recomienda hacer patente en el Máster los procedimientos y criterios de coordinación entre la Dirección Académica del Máster y la Comisión Académica del Máster, así como los procedimientos seguidos y criterios aplicados

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda solicitar a las instancias oportunas que se añada la especialidad cursada en el Máster al título oficial que consiguen los egresados

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda implementar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



KJnQtmkQHTdFpuPWvL4hew==